



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de octubre del 2002  
No. 82

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUBROGACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SOR JUANA INES DE LA CRUZ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO, CONTRAIDOS POR EL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARA, S.A. DE C.V.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3701, 1407-B1, 1408-B1, 1409-B1, 2101-A1, 2102-A1, 2103-A1, 3849, 1401-B1, 1402-B1, 1403-B1, 1404-B1, 1405-B1, 1406-B1, 3854, 2107-A1, 2109-A1 y 2104-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3851, 3855, 3857, 3858, 2105-A1, 2106-A1, 3850, 3863, 3852, 3856 y 2108-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICENCIADO  
ALEJANDRO OZUNA RIVERO,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DE ACCION URBANA E INTEGRACION  
SOCIAL (AURIS).

P R E S E N T E .

Me refiero a su oficio No. 206D10000/377/2002 de fecha 21 de junio del 2002, por el que solicita la subrogación de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, y

### C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante Acuerdo de fecha 28 de agosto de 1989, publicado en la Gaceta del Gobierno el 4 de octubre del mismo año, se autorizó al Instituto que usted representa, el fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, sobre una superficie total de 157,248.56 M2 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).
2. Que a través de la Escritura Pública No. 560 de fecha 4 de abril de 1990, tirada ante la fe del Notario Público No. 10 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, se protocolizó el Acuerdo de autorización del fraccionamiento referido, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 926 al 964-8400, Volumen 295, Libro 1°, Sección Primera del 30 de agosto de 1990.
3. Que mediante la Escritura Pública No. 15,913 de fecha 28 de diciembre del 2001, tirada ante la fe del Notario Público No. 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la transmisión de propiedad con reserva de dominio que otorga Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfín, como Fideicomiso en el Fideicomiso denominado "Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México" (FIDEPAR), a favor de la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., respecto de la Supermanzana I, lotes A, B, C, D, E, F y G; Supermanzana II, lotes A, B, C, D, E, F, G y H; Supermanzana III, lotes A, C, F y G; Supermanzana IV, lotes A, B, C, D, F, H e I; Supermanzana V, lotes A, B, C, D, E, F y G del Fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "Sor Juana Inés de la Cruz", con superficie de 92,026.13 M2, ubicado en Santa María Tottoitepec, Distrito de Toluca, Estado de México.

- Asimismo, se hizo constar la cesión de derechos que otorga el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), como cedente y la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., como cesionaria, respecto de los derechos que detenta sobre la autorización de 371 lotes habitacionales y 14 comerciales del fraccionamiento de referencia, escritura que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, el 4 de junio del 2002, bajo la Partida 699-731, Volumen 445, Libro Primero, Sección Primera.
4. Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la Escritura Pública No. 527 de fecha 17 de diciembre del 2001, tirada ante la fe del Notario Público No. 26 del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México.
  5. Que mediante la Escritura Pública No. 10,839 de fecha 23 de mayo de 1985, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, se hizo constar la constitución de la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., la cual tiene como objetivos sociales entre otros, la construcción, urbanización y fraccionamiento de terrenos y fincas urbanas, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil No. 79,653 de fecha 23 de julio de 1985.
  6. Que se encuentra acreditada la personalidad jurídica del Lic. Ernesto Prieto Vallejo, como apoderado legal de la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., según consta en la Escritura Pública No. 59,625 de fecha 27 de marzo de 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, México.
  - 7.- Que a través del oficio No. 206012000/188/02 de fecha 8 de marzo del 2002, se autorizó al Instituto que representa, la relotificación del fraccionamiento sobre los lotes F y G de la manzana III, en donde se estableció lo siguiente:

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL	RELOTIFICACIÓN QUE SE AUTORIZA	DIFERENCIAS
Lote F	437.614 M2 donación	437.614 M2 comercial	0.00
Lote G	3,723.240 M2 comercial	2,160.320 M2 donación	(-) 1,562.290 M2
Lote G'	0.00	1,562.920 M2 comercial	(+) 1,562.920 M2
TOTAL	4,160.854 M2	4,160.854 M2	0.00
No. de lotes	2	3	(+) 1

8. Que mediante la Escritura Pública No. 46,089 de fecha 9 de mayo del 2002, tirada ante la fe del Notario Público No. 33 Distrito Federal, México, se hizo constar la protocolización de la autorización de la relotificación, referida en el punto que antecede, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca el 5 de julio del 2002, bajo la Partida 269-271, Volumen 446, Libro Primero, Sección Primera.
9. Que en el mismo oficio de solicitud, el apoderado legal de la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., manifestó la anuencia de su representada en subrogarse en los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización del Fraccionamiento "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en el Municipio de Toluca, México, sobre una superficie de 92,026.13 M2, integrada por 17 lotes habitacionales para 371 viviendas y 14 lotes con uso comercial y que comprenden la manzana I, lotes A, B, C, D, E, F y G; manzana II, lotes A, B, C, D, E, F, G y H; manzana III, lotes A, C, F y G; manzana IV, lotes A, B, C, D, F, H e I; manzana V, lotes A, B, C, D, E, F y G.
10. Que mediante oficio No. 208C1A000/534/2002 del 9 de septiembre del 2002, el Delegado Fiduciario de Banco Santander Mexicano, S.A., el Director General del FIDEPAR y el Director General del AURIS, manifestaron no tener inconveniente alguno para que se proceda a gestionar la autorización de subrogación del 100% de los derechos y obligaciones derivados de la autorización del Fraccionamiento habitacional "Sor Juana Inés de la Cruz", en favor de la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V.
11. Que con la subrogación de los derechos y obligaciones derivados de la autorización del fraccionamiento que se menciona, no se afectan intereses del Gobierno del Estado, del H. Ayuntamiento de Toluca, ni de terceras personas, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento establecidas en el Acuerdo de Autorización del desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5; 5.9 fracción XV y Décimo Transitorio del Código Administrativo del Estado de México, así como el 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo referido, he tenido a bien expedir el siguiente

#### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, contraídos por el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), según Acuerdo de Autorización de fecha 28 de agosto de 1989, publicado en la Gaceta del Gobierno el 4 de octubre del mismo año, en favor de la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., respecto de la manzana I, lotes A, B, C, D, E, F y G; manzana II, lotes A, B, C, D, E, F, G y H; manzana III, lotes A, C, F y G; manzana IV, lotes A, B, C, D, F, H e I; manzana V, lotes A, B, C, D, E, F y G, los cuales suman una superficie de 92,026.13 M2 (NOVENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PUNTO TRECE METROS CUADRADOS), para desarrollar 371 viviendas y 14 lotes comerciales.
- SEGUNDO:** "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., se obliga a ejecutar las obras de urbanización, de infraestructura y de equipamiento derivadas del Acuerdo de autorización del fraccionamiento.
- TERCERO:** La empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones no cumplidas a esta fecha por el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), derivadas del Acuerdo de Autorización del fraccionamiento referido.

- CUARTO:** La empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., se compromete a respetar los usos del suelo, tipo de fraccionamiento, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el desarrollo objeto de la subrogación.
- QUINTO:** Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México, la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., deberá pagar al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, la cantidad de \$5,179.30 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS TREINTA CENTAVOS), por concepto de derechos de la subrogación que se autoriza.
- SEXTO:** Se fija a la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., un plazo de 12 meses contados a partir del día hábil siguiente al en que se publique el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Administración Urbana, las obras de urbanización, de infraestructura y de equipamiento correspondientes.
- SEPTIMO:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 3 fracción XIII, inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las viviendas de tipo popular que se construyan en este desarrollo serán las que al término de su construcción o adquisición, tengan un valor de entre 71,501 y 104,500 Unidades de Inversión (UDIS), norma que igualmente deberá observarse por los adquirentes de lotes.
- OCTAVO:** En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como de las obligaciones que le corresponden a la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones conforme a la legislación urbana vigente.
- NOVENO:** El diverso Acuerdo de fecha 28 de agosto de 1989, publicado en la Gaceta del Gobierno el 4 de octubre del mismo año, queda subsistente en todas sus partes que no se contrapongan al presente y seguirá en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el fraccionamiento objeto de la presente subrogación.
- DECIMO:** El presente Acuerdo de subrogación de derechos y obligaciones del Fraccionamiento "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo la empresa "Constructora y Urbanizadora ARA", S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación.
- DECIMO PRIMERO:** Comuníquese al Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, para los efectos legales conducentes.

Dado en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 23 días del mes de septiembre del 2002.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
(RUBRICA).**

**A V I S O S J U D I C I A L E S**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A SOTERA ARACELI ALVAREZ LARA  
APOLINAR ARTURO ALVAREZ LARA  
MARIA DE LOURDES ALVAREZ LARA  
AURORA ALVAREZ LARA  
MARCELINA MARIBEL ALVAREZ LARA:

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 124/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido MARGARITO GONZALEZ ROSA Y ABDULIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, a través de su Representante Legal, demanda de SOTERA ARACELI, APOLINAR ARTURO, MARIA DE LOURDES, AURORA Y MARCELINA MARIBEL todos de apellidos ALVAREZ LARA; el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del inmueble ubicado en la calle Pedro Cortés número 405-A, de la Colonia Santa Bárbara en esta Ciudad de Toluca, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 5.70 metros con calle de su nombre; al sur: 5.70 metros con Amadea Mata Olivares; al oriente: 11.60 metros con Consolación Iturbe Viuda de López; al poniente: 11.60 metros con Everardo Reyes Palma; la protocolización notarial e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, México; el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Basándose en lo substancial en los siguientes hechos: que los señores MARGARITO GONZALEZ ROSAS Y ABDULIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ celebraron contrato con los ahora demandados, respecto del inmueble descrito, pactándose en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL

PESOS ACTUALES; que los actores recibieron de materia material el inmueble en cuestión el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, fecha desde que tomaron posesión del inmueble; que los demandados se obligaron a escribir a nombre de los actores, sin que a la fecha lo hayan hecho.- El Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la demanda ordenando el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se les seguirá en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal de conformidad con los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado, por lista y boletín judicial; asimismo, fíjese en la Tabla de Publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.- Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3701.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS.

MARIA LEDEZMA INFANTE, por su propio derecho, en el expediente número 784/2000, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno, número 6, de la manzana 7, de la Colonia Ampliación Villada Oriente, de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al

norte: 20.00 m con Fracción Poniente, lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 9.95 m con Avenida de las Torres, con una superficie total de: 199.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos. "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica. 1407-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

BERNARDO VAZQUEZ ORTEGA.

LUCIO PADILLA OROS, por su propio derecho, en el expediente número 484/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno, número 17, manzana 75, de la Colonia México, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con calle sin nombre hoy calle Juan de Dios Peza; al oriente: 25.00 m con lote 16; y al poniente: 25.00 m con calle sin nombre hoy calle Manuel Bernal, con una superficie total de: 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que duró el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos. "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica. 1408-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. EUSEBIO HERRERA ALVAREZ.

El Ciudadano GUILLERMO HERRERA RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, registrado bajo el expediente número 670/2002, respecto del lote de terreno con casa denominado Tulantongo, el cual se encuentra ubicado en la calle Francisco Villa número ocho, lote seis, manzana seis, zona uno en Santa María Tulantongo, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 19.87 m y colinda con lote cinco,

sureste: 16.35 m y colinda con calle sin nombre; al suroeste: 19.75 m y colinda con calle sin nombre, al noroeste: 16.85 m y colinda con lote siete y ocho, con una superficie de 327.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio y paradero actual de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apersonarse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece el Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1409-B1.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1955/94.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al Expediente número 1955/94, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GONZALEZ SUAREZ CRISTINA, la C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en: Departamento número ciento uno, del edificio en condominio marcado con el número oficial doce, ubicado en la calle de Bosques de Limoneros, construido sobre el lote número cuarenta de la manzana ochenta y cuatro, de la sección segunda, del Fraccionamiento Bosques del Valle ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalneplanta, Estado de México, así como los derechos de copropiedad que en un veinticinco por ciento representa en los elementos y partes comunes del edificio en condominio del que forma parte y en general con todo y cuanto de hecho y por derecho de correspondencia sin reserva alguna, propiedad de la parte demandada CRISTINA GONZALEZ SUAREZ, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Heraldo de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, en el periódico de mayor circulación y en las puertas de avisos del Juzgado exhortado.-México, D.F., a 27 de septiembre del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

2101-A1.-23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

PATRICIA SANCHEZ BARAJAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo ROBERTO SANTANDER MENDOZA, promueve Juicio de Divorcio Necesario, en la vía verbal, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, expediente 642/01, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, nueve de octubre del año dos mil dos.- Con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a PATRICIA SANCHEZ BARAJAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

PRESTACIONES.- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha, por ubicarse mi contraparte en el supuesto marcado por las fracciones XI y XVII del artículo 253 del Código Sustantivo Civil vigente en la entidad. B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se contrajo matrimonio. C).- La pérdida de la patria potestad de la demandada sobre los hijos procreados dentro del matrimonio. D).- La guarda y custodia de los hijos obtenidos dentro del matrimonio en favor del actor en el presente juicio. E).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio por haber sido la demandada quien diera motivo al mismo.- Ecatepec de Morelos, México, once de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2102-A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1478/93.  
SECRETARIA "B".

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BENEFICIADORA Y EXPORTADORA DE CAFE EL DINAMO S.A., DE C.V., Y PEDRO PEREZ OLVERA, expediente 1478/93, la C. Juez Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en este Juicio ubicado en el lote 27, manzana 2, supermanzana 3, Conjunto Habitacional Valle de Aragón, C.P. 055210, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, señalándose las once horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose publicar edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal, y lugares de costumbre de este Juzgado, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad.- Toda vez que el bien sujeto a remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar edictos en los términos ordenados en el presente proveído, en los tableros de avisos de ese H. Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa entidad y en el periódico que ese H. Juzgado se sirva designar. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este Juzgado.-México, D.F., a 3 de octubre del 2002.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

2103-A1.-23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 365/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra

de VIRGINIA AGUILAR LEGUIZAMO E IGNACIO AVILA NAVARRETE, El C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número en la Ciudad y Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida 11, folio 177, fojas 3, volumen XXXVIII, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de febrero de 1989, a nombre de IGNACIO AVILA NAVARRETE, cuyas medidas y colindancias son: al norte en dos líneas 25.80 metros y 16.60 metros con Esperanza Figueroa; al sur 48.70 metros con Francisco Garcia Sotelo; al oriente en dos líneas 8.00 metros y 39.20 metros con Esperanza Figueroa y Avenida Juárez; al poniente en cuatro líneas 1.25 metros, 8.20 metros, 22.20 metros y 6.80 metros con Ignacio Avila Navarrete. Señalándose las once horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. La cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por los peritos de las partes designados en el presente juicio, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; convocando postores dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3849.-23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIANO ELIZALDE VENEGAS, ANGELA BARRERA RUIZ Y DONATO ELIZALDE BARRERA.

DENUNCIANTES MARIA EVA, JUANA, CAROLINA, MARGARITA, LIDIA, ROSA MARIA, JOSE LUIS Y GALDINA, TODOS DE APELLIDOS ELIZALDE BARRERA.

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha doce de abril del dos mil dos, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de MARCIANO ELIZALDE VENEGAS, ANGELA BARRERA RUIZ Y DONATO ELIZALDE BARRERA, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar de Texcoco, Estado de México bajo el expediente número 256/02, el cual fue denunciado por MARIA EVA, JUANA, CAROLINA, MARGARITA, LIDIA, ROSA MARIA, JOSE LUIS Y GALDINA, TODOS DE APELLIDOS ELIZALDE BARRERA. A efecto de que las personas que se crean con mejor o igual derecho a la herencia de DONATO ELIZALDE BARRERA, comparezcan ante este Juzgado a deducir y justificar dicho derecho, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido para el efecto se presume que carecen de interés en la presente sucesión. El de cujus DONATO ELIZALDE BARRERA, falleció el día siete de febrero del dos mil dos y tuvo como último domicilio el ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, sin número, Toluca, Texcoco, Estado de México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Texcoco, el cuatro de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1401-B1.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIANO REYES RODRIGUEZ.  
EXPEDIENTE: 879/2001.

INES FERNANDEZ HERNANDEZ y en el expediente 879/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, consistente en: el inmueble ubicado en manzana 26, lote 19, actualmente Avenida

Ferrocarril de los Reyes número 34, Colonia Vergel de Guadalupe C.P. 57150, Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con Av. Ferrocarril de los Reyes; al sureste: 10.00 metros con calle Cancún; al noreste: 24.00 metros con lote 18; al suroeste: 24.00 metros con lote 20, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. La Juez señaló las diez horas del día doce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1402-B1.-23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ANA MARIA ESTEVEZ DE GOMEZ.  
EXPEDIENTE: 721/2002.

MARIA CRISTINA CHUMACERO DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote 11, de la manzana 58, de la calle Valle de Atemajac, de la Colonia Valle de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias (relativas a la primera fracción "A"), al norte: 7.00 metros con el lote 45; al sur: 7.00 metros con calle Valle de Atemajac; al oriente: 17.50 metros con el lote 10; al poniente: 17.50 metros con lote 12; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1403-B1.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, AURELIO TAPIA RIOS Y JAIME GONZALEZ VARGAS.

ALICIA GUTIERREZ VAZQUEZ por su propio derecho, en el expediente número 337/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 16, manzana 17 de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 21.50 metros con lote 17; al sur: 21.50 metros con Avenida Chimalhuacán; al oriente: 10.10 metros con lote 13; al poniente: 10.10 metros con calle 16, con una superficie total de 217.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando

en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1404-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DANIEL, TOMASA, PRISCILIANA, FLORENCIO, DAVID, TODOS DE APELLIDOS LEON MORALES Y CAYETANO CAMPOS.

BARDOMIANO VARGAS CRUZ Y VERONICA SEGUNDO ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 617/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 29-A, manzana 29 de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Cayetano Fragoso; al sur: 20.00 metros con Fany Morales; al oriente: 6.00 metros con calle 12; y al poniente: 6.00 metros con Ricardo León, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que éste último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1405-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

ALBERTO, JESUS Y GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS DANIEL XICOTENCATL, por su propio derecho, en el expediente número 771/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 31, manzana 54, grupo B, Super 4, de la Colonia Agua Azul, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 9.00 metros con calle Lago Mask; y al poniente: 9.00 metros con lote 6, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente

proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que éste último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1406-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 219/2000, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de OSCAR CLARES FUENTES, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en calle Felipe Villanueva Norte número cien, Colonia Riva Palacio, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con Río Verdiguil, ahora con la casa número ciento dos, de la calle Felipe Villanueva; al sur: 24.60 m con lote número cinco, ahora con la casa setecientos catorce de la Avenida M. Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 m con lote número 1-A, propiedad de la señora Longinas Macedo Viuda de Arca; al poniente: 26.30 m con calle de Felipe Villanueva Norte, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 966-7122, volumen 295, libro primero, sección primera, a fojas ciento catorce, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., y del inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Norte número ciento dos, Colonia Riva Palacio, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 49.70 m con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 m con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa Viuda de Larregui; al oriente: 24.30 m con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 m con calle de Felipe Villanueva Norte, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 528-7122, a fojas cincuenta y cinco, volumen 312, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N., ambos en esta ciudad, se señalan las doce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por lo que convóquese postores, notificándose personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada, Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3854.-23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ.

En los autos del expediente marcado con el número 505/2001, relativo al juicio promovido en la vía ordinaria civil por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES en contra de ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ, se demandó el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El pago de 140.6543 VSM (CIENTO CUARENTA PUNTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES VECES EL SALARIO MINIMO) equivalente a \$ 172,532.19 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.); por concepto de suerte principal e intereses moratorios. B).- La rescisión y como consecuencia, la cancelación del contrato de transmisión de propiedad y otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, así como del crédito número 8900502388, celebrado respecto de la vivienda ubicada en departamento 201, edificio 24, manzana E, plaza 6, San Pablo, Tultepec, México. C).- Los comprobantes de pago de impuesto predial y mejoras, agua y luz hasta la fecha. D).- El pago de gastos y costas judiciales. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ, con la finalidad de que produzcan su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta entidad, haciéndosele saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía de su parte y las subsiguientes notificaciones se les harán por medio de la lista de acuerdos y el Boletín Judicial que se fija en los estrados de este juzgado.

Pronunciado en Cuautitlán, México, septiembre doce del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

2107 A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 790/01, que en el expediente marcado con el número 790/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAYA HERNANDEZ ZEFERINO Y AMADA GONZALEZ CEDILLO en contra de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GUERRERO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce treinta horas día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un camión marca Chevrolet, modelo 1978, de redillas, con plataforma, motor hecho en México, R.F.A. 4465445, color blanco, con placas de circulación KM55445 del Estado de México, serie 9009THM402804, un vehículo marca Datsun/Nissan, tipo estaquitas, modelo 1983, número de motor M8Y-3C0108, serie 3G72002807, R.F.A. 6904183, color verde oscuro, placas de circulación KM 43438 del Estado de México, un aparato tubular para inyección de fibra de vidrio, marca Glas-Graft, sin modelo, sin serie, con plataforma móvil, una videocassetera VHS, marca Sony, modelo SLVX510, sin número de serie visible, con cuatro cabezas, videocassetera VHS, marca Philips, modelo Turbo Drive, número de serie JGO196273001551, y microcomponente marca Aiwa, modelo CX-Z1200LH, sin número de serie visible, convóquese postores por medio de edictos, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$ 60,700.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado en autos.

Dado en Ecatepec de Morelos, a dieciocho de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2109-A1.-23, 24 y 25 octubre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
ARMANDO HERNANDEZ PEREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa NORA AYDE FLORES ALEMAN, en el expediente 1007/01, relativo al juicio divorcio necesario, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, trece de agosto del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2104-A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 801/203/02, FRANCISCO CORTES ORDUÑO Y EUSEBIA MORALES PALOMARES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina número 116, Barrio de San Juan, San Mateo Atenco, México, el cual mide y colinda: al norte: 8.80 m con Nicolás González; sur: 9.80 m con Ramón Pichardo; oriente: 20.70 m con Melitón Pichardo; y poniente: 20.70 m con Telésforo Olguin. Con una superficie total aproximada de 203.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3851.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 469/7710/2002, MARGARITA GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 125, Bo. de Jesús 2da. Sección, en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alberto Gómez González; al sur: 20.00 m con privada particular; al oriente: 10.00 m con Esther Martínez Salgero; al poniente: 10.00 m con Martínez Salgero Juan. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3855.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1454/02, IRMA ESCUTIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Compromiso calle privada s/n., Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Delia Benita Verdeja Eleno; al sur: 5.00 m con privada s/n. y Delia Benita Verdeja Eleno; al oriente: 25.00 m con privada s/n.; al poniente: 20.00 m con Mario Flores Islas. Superficie 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 995/256/02, SUSANO MARTIN PAVON COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Prolongación Los Cedros", Col Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, Méx., Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 26.30 m colinda con la propiedad de Jesús Mota Peña; al sur: Consta de dos líneas la primera de 8.70 m, colinda con Vicente Alberto Mendiola Hernández y la segunda de 19.00 m colindando con la calle Prolongación Los Cedros; al oriente: 15.00 m colindando con la calle Prolongación Los Cedros; al poniente: consta de dos líneas, la primera de 3.10 m colindando con Nabor Ageo Galicia Linares y la segunda línea de 18.00 m colindando con Vicente Alberto Mendiola Hernández. Superficie 340.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 2 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 957/238/02, JOSE ENRIQUE PAVON TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetongo del Plan de Labores", del Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Méx., Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 44.20 m colinda con José García Bobadilla; al sur: 52.00 m colinda con Concepción Contreras Mendoza; al oriente: 16.70 m colinda con Angélica Robles Sánchez; al poniente: 18.70 m colinda con una calle. Superficie 851.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 988/283/02, ABDON SENEN DOMINGUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Mariano Matamoros y Guadalupe Victoria s/n. Bo. Santa Ma. Norte, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.20 m con calle G. Victoria; al sur: 6.80 m con



Luciana Escobar; al oriente: 26.80 m con Oscar González Beltrán; al poniente: 24.47 m con Francisco Hugolino Domínguez Ayala. Superficie aproximada de: 165.97 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 990/286/02, JESUS RAMIREZ CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle J. Ma. Morelos No. 138, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Julia Pedroza Vda. de García; al sur: 16.00 m con señor Guadalupe Salgado; al oriente: 7.00 m con Prol. de la calle J. Ma. Morelos; al poniente: 7.00 m con el señor Rulfo Alquicira. Superficie aproximada de 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 991/286/02, AGUSTIN ARISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 22, Barrio San Sebastián, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.86 m con El Solar del ejido de Tonatico; al sur: 30.66 m con Jesús Arista; al oriente: 10.41 m con Eleuterio Carreño; al poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 313.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1299/329/02, ELDA GUTIERREZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª privada de Juárez s/n, Santa María Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 27.90 m con Roberto Núñez García; al sur: 28.50 m con Efraín Gutiérrez Gaytán; al oriente: 38.25 m con servidumbre de paso; al poniente: 38.35 m con Jesús Reyes Hernández. Superficie aproximada 1,081.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 10 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 508/2002, GELASIO MARTINEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 220.00 m colinda con

terrenos comunales; al sur: 200.00 m colinda con el señor Agustín Barrueta; al oriente: 392.00 m colinda con el señor Silvino Noriega; al poniente: 246.00 m colinda con el señor Gregorio Quintero. Superficie aproximada 66,990.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 11 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 511/2002, IGNACIO RODRIGUEZ GARCIA Y EUSTOLIO RODRIGUEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejujupic, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 139.00 m y colinda con la vendedora; al sur: 150.00 m y colinda con la misma vendedora; al oriente: 47.90 m y colinda con la Barranca de Cocoyapan; al poniente: 47.60 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada 6,878.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1094/370/2002, JUAN MANUEL SOMERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Sur No. 15, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.10 m con Arturo Andrade González; al sur: 13.10 m con Raúl Becerril; al oriente: 13.50 m con Carlos Serrano Becerril; al poniente: 13.50 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada 178.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 1 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 718/02, PAULA PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m con el señor Luciano García Ordóñez; al sur: 29.00 m con la señora Margarita Monroy; al oriente: 12.50 m con señora Margarita Monroy; al poniente: 12.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 362.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 714/02, FIDEL FLORENCIO ESPIRIDION CRISTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atacomulco, México, Municipio de Atacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle "La Palma"; al sur: 16.00 m con diagonal con el señor Alfredo del Mazo González; al oriente: 30.40 m con Sr. Antonio Florencio Espiridión; al poniente: 23.80 m con Sr. Antonio Florencio Espiridión. Superficie aproximada 387.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 464/106/02, EMA GARCIA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 55.75 m con Ramón Salazar y Concepción Hernández, al sur: en 28.80 m y 23.85 m en línea recta con Marcial Andrecito Zamora Ramírez, al oriente: en 11.32 m en línea recta y en línea quebrada que baja al poniente: 3.77 m en línea inclinada con dirección ne al so en 3.80 m y de este punto en dirección al sur, en 1.90 m de ahí en dirección al poniente: en 1.75 m y finalmente, al poniente: en dirección sur: 2.20 m todas estas medidas y colindancias con Marcial Andrecito Zamora Ramírez, al poniente: en 17.65 m con calle Zaragoza. Superficie de: 914.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 6364/168/02, MIGUEL ANGEL BAEZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Refugio San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con la señora María Titania Méndez Ferregrino de Fuentes, al sur: 25.00 m colinda con Julio Vega Rojas, al oriente: 20.00 m colinda con Julio Vega Rojas, al poniente: 20.00 m colinda con restricción federal y privada de páso. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6061/295/02, EULALIO RUIZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Los Tanques No. 2, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Florentino Montes de Oca, al sur: 20.00 m colinda con Julián Campos Medina, al oriente: 9.25 m colinda con calle privada de Los Tanques, al poniente: 10.00 m colinda con Domitila Cerrano. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 9361/387/02, JUVENTINA ORTEGA MOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 45.50 m colinda con propiedad del señor Abelino Aguilón, al sur: 62.80 m colinda con propiedad del señor Filigonio Reyes y Carretera, al oriente: 52.50 m colinda con propiedad del señor J. Luz Aguilón y con Marcelina Aguilón, al poniente: 49.00 m colinda con propiedad de la señora Benita Aguilón. Superficie aproximada de: 2.748.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 9828/2002, PEDRO ALMAZAN CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bo. San Vicente el Bajo, Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.80 m colinda con camino, al sur: 37.20 m colinda con Prop. del señor Rigoberto Esquivel Gómez, al oriente: 43.00 m colinda con Prop. del señor Javier Gómez Vargas, al poniente: 33.70 m colinda con Prop. Particular. Superficie aproximada de: 1,447.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6830/2002, EMILIO PIEDRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con Refugio Piedra, al sur: 7.60 m con Avenida Tecolotl, al oriente: 15.00 m con Refugio Piedra, al poniente: 15.00 m con Vicenta Jasso. Superficie aproximada de: 109.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6866/2002, MARIA REYNALDA ORTEGA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán S/N, Rancho San Blas, Barrio San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan García Delgado, al sur: 10.00 m con calle Agustín Millán, al oriente: 30.00 m con Eduardo Morales Figueroa, al poniente: 30.00 m con Martina Muñifo Salazar. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6625/2002, MARCIAL ARELLANO REYES, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR ANTERO AXEL ARELLANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera a Zacango S/Número, Km. 3.5 dentro del Barrio de San Salvador del Poblado de San Bartolome Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 09.50 m con Jesús Arellano Reyes, al sur: 07.50 m con privada de Zacango, al oriente: 15.50 m con la carretera Metepec-Zacango, al poniente: 15.00 m con Laura Arellano Reyes. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6626/2002, JESUS MEJIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de carretera Metepec-Zacango Km. 3.5, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con calle privada sin nombre, al sur: 25.00 m con el Sr. Antonio Ibelles Becerril, al oriente: 22.00 m con la calle de su ubicación, al poniente: 20.50 m con la Sra. Graciela Diaz Rodríguez. Superficie aproximada de: 531.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6570/2002, MARIA ELENA ZAMORA CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Colón S/N, Sección 2 en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.70 m con Tito Flores, al sur: 20.60 m con Santiago Gómez, al oriente: 14.55 m con calle Cristóbal Colón, al poniente: 15.80 m con Río Verdiguél. Superficie aproximada de: 306.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6849/2002, TOMASA GONZALEZ GUSTAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 10.00 m con Armando Montes de Oca Tapia, al oriente: 19.60 m con Anastasio, al poniente: 19.60 m con Eudocio Martínez Peralta. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6832/2002, BENITO ALBERTO XINGU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.85 m con calle Moretos, al sur: 10.90 m con Silverio Alberto Carbajal, al oriente: 38.90 m con Miguel Encarnación, al poniente: 48.80 m con Gregorio Alberto Carbajal. Superficie aproximada de: 524.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6831/2002, CANDIDO MATIAS ENDAÑU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Tomás González, al sur: 10.00 m con Porfirio Capulín, al oriente: 24.00 m con Antonio Gavia, al poniente: 24.00 m con calle Prolongación de Nevado. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente 1094/266/2002, CARLOS MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 208, Barrio de San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 4.00 m y colinda con calle Morelos; al sur: 4.00 m y colinda con Celestino González Barrón; al oriente: 7.85 m y colinda con Hilario Reyes; al poniente: 7.85 m y colinda con Andador Privado de 1.00 m y el C. Felipe González Barrón. Superficie aproximada de 31.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1235/317/2002, TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 595, Bo. La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 9.53 m con Jesús Camilo Venegas; al sur: 9.53 m con Marcelino López González; al oriente: 4.75 m con Av. Benito Juárez; al poniente: 4.75 m con Marcelino López González. Superficie aproximada de 45.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1278/324/2002, PABLO ZEPEDA LAURIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco,

distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Hidalgo; al sur: 8.00 m con José Manuel Hernández Almazán; al oriente: 27.68 m con Victorino Juárez Villar; al poniente: 27.68 m con José Manuel Hernández Almazán. Superficie aproximada de 221.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Expediente 1319/333/2002, JULIO AMADOR LARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villada No. 106, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 34.50 m y colinda con Emilia Porcayo de Lara; al sur: 34.50 m y colinda con Av. Vicente Villada; al oriente: 12.80 m y colinda con Filemón Martínez; al poniente: 12.80 m y colinda con Avel Salvador Martínez. Superficie aproximada de 441.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Expediente 1317/331/2002, MARIA ANTONIETA BARRERA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Encanto No. 209, Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Javier Corona; al sur: 9.00 m y colinda con Gerardo González; al oriente: 7.50 m y colinda con Javier Corona; al poniente: 7.50 m y colinda con calle del Encanto. Superficie aproximada de 67.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Expediente 1318/332/2002, LAZARO FUENTES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 206, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 53.20 m y colinda con zanja; al sur: 69.40 m y colinda con propiedad de Antonio Fuentes; al oriente: 22.30 m y colinda con propiedad de Raúl Serrano; al poniente: 22.30 m y colinda con calle Independencia. Superficie aproximada de 1,366.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1298/327/2002, VICENTE PALACIOS PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, antes ahora calle Carrillo Puerto No. 42, Col. Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con Francisco Eligio; al sur: 8.15 m con Casiano Fuentes; al oriente: 15.20 m con Rodolfo Pedraza Mariano; al poniente: 14.90 m colindando con Marcial Pedraza. Superficie aproximada de 127.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 9 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1224/316/2002, FIDEL CAMPOS ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido s/n, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 121.36 m colinda con Sr. Francisco Porcayo Campos; al sur: 121.80 m colinda con herederos de Abundio Porcayo Mena; al oriente: 9.40 m colinda con calle del Potrero; al poniente: 8.60 m colinda con calle Niño Perdido. Superficie aproximada de 1,094.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1305/329/2002, MARIA DE LOURDES VEGA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.90 m con herederos de Juan Baltazar; al sur: 14.90 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 23.70 m con herederos de Estanislao Baltazar; al poniente: 23.25 m con Celso Huerta. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 12 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1279/325/2002, ESTHELA CARDENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el poblado de San Agustín Mimbre, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 39.75 m + 33.95 m con Jesús Alvarez y Carmela Albarrán; al sur: 83.30 m con Filiberto Zamora Flores; al oriente: en cinco líneas 21.87 m + 20.37 m + 10.95 m + 4.90 m + 51.75 m con Carmela Albarrán, con Casa Hogar y Manuel Trueba; al poniente: 80.15 m + 31.65 m con Sixto Albarrán e Hilario Mtz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 2 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1297/326/2002, CALEB SERRALDE SALOMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. 16 de Septiembre No. 22, Colonia Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 6.00 m colindando con el señor Abel Salomón; al sur: 6.00 m con la Av. 16 de Septiembre; al oriente: 7.40 m colindando con el señor Fidencio Salomón; al poniente: 7.40 m colindando con Abel Salomón.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1405/337/2002, HORTENCIA HERNANDEZ BRAGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Los Ramos, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al

norte: 12.50 m con Miguel Agustín Escalante; al sur: 8.27 m + 4.42 m con Andrés Hernández Becerri; al oriente: 14.40 m con Mario Cruz López y Adelma Cruz Hernández; al poniente: 10.50 m + 3.90 m con Heriberto Hernández Bragado. Superficie aproximada de 165.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 8 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1314/330/2002, ADELA VALLE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Alvaro Obregón, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 82.50 m con Avenida Solidaridad las Torres; al sur: 82.50 m con calle Ignacio Rayón; al oriente: 16.80 m con Jerónimo Valencia Nava; al poniente: 16.80 m con Avenida Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 1,368.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 4 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito hace constar que por escritura pública número 20,129, de fecha trece de septiembre de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS LARA GONZALEZ en la cual los señores CARLOS, JAVIER, MARIA DEL ROCIO Y MARIA ANGELICA de apellidos LARA NIETO, manifiestan la aceptación de herencia, el señor CARLOS LARA NIETO también el cargo de albacea y el señor HECTOR EDUARDO GONZALEZ ZERTUCHE el legado, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 2 de octubre de 2002.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.

2105-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 26,003 de fecha 17 de septiembre del año 2002, la señora DOÑA EMILIA LEOCADIA LORENZO-LUACES CABADA, también conocida como DOÑA EMILIA LORENZO LUACES CABADA, en su carácter de cónyuge supérstite, y de sus hijas las señoras DOÑA CLAUDIA MARIA, DOÑA ADRIANA MARIA Y DOÑA MONICA de apellidos GUTIERREZ LORENZO LUACES, radicaron ante mí y en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la sucesión intestamentaria a bienes del señor DON MANUEL LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2106-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 11 ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 35,667 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE, LOS DENUNCIANTES, Y PRESUNTOS HEREDEROS RAMON MURILLO LOPEZ, ALICIA MURILLO GOMEZ, MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ, MARIA GUADALUPE MURILLO GOMEZ, JORGE MURILLO GOMEZ Y MARIA DEL SOCORRO MURILLO GOMEZ, COMPARECEN A DECLARAR EL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE SOCORRO GOMEZ PINEDA.

SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DIA 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL PUBLIQUESE PARA LLAMAR A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59)

3850.-23 octubre y 1 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 21 de octubre del año 2002.

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública en quinta almoneda de los derechos agrarios de ARTURO SANTIAGO MORETT, relativos al certificado número 2509320, que ampara la parcela identifica con el número 15 del plano interno del ejido de TENANCINGO, Municipio de su nombre, con una superficie de 1-39-93-21 (una hectárea, treinta y nueve áreas y noventa y tres punto veintiuna centiáreas); siendo valor base el de \$676,668.01 (seiscientos setenta y seis mil, seiscientos sesenta y ocho pesos 01/100 M.N.) misma que se verificará el próximo dieciséis de enero a las nueve horas con treinta minutos del dos mil tres, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta ciudad, lo anterior relativo al expediente número 26/96.

Publiquese este Edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, Estado de México; en los Estrados del Tribunal, y en la Casa Ejidal de Tenancingo, conforme a lo ordenado en auto de esta fecha.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA  
(RUBRICA).

3853.-23 octubre.



SISTEMA MUNICIPAL  
**DIF**  
 TOLUCA

**SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE TOLUCA**  
**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES**

En las oficinas que ocupa el Sistema Municipal del DIF de Toluca, sita en Otumba No. 505 Colonia Sor Juana Inés de la Cruz Toluca, México siendo las catorce treinta horas del día primero de octubre del año dos mil dos, se reúnen la Directora de Administración y Tesorería, el Jefe del Departamento de Adquisiciones, el Jefe del Departamento de Finanzas, el Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos y el Contralor Interno del Sistema Municipal del DIF de Toluca, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Estado de México.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, que dentro del Título Tercero del Comité de Adquisiciones Capitulo Unico; que de acuerdo a sus artículos 25, 26, sexto transitorio y demás disposiciones legales relativas y aplicables, se constituye el comité de Adquisiciones.

El Area de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF Toluca, estará representada por el Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF de Toluca el C. Jesús Arturo Salgado Velázquez.

El Sistema Municipal del DIF de Toluca, designo como su representante a la C.P. Blanca Estela García Sanabria, en su calidad de Directora de Administración y Tesorería.

Una vez que las Dependencias involucradas han designado a sus respectivos representantes, con fundamento en lo dispuesto por los numerales legales que han quedado referenciados en el cuerpo de la presente Acta, los participantes únicamente expresan en este acto, que se constituye formal y legalmente el COMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE TOLUCA.

Los participantes en este acto, acuerdan que el Comité de Adquisiciones a que se refiere la presente acta quede integrado de la siguiente manera.

**PRESIDENTE:** C.P. BLANCA ESTELA GARCIA SANABRIA.- Directora de Administración y Tesorería del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

**SECRETARIO:** C. JESUS ARTURO SALGADO VELAZQUEZ.- Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

**VOCAL:** L.A.I. JOSE N. MORALES ACEVES.- Jefe del Departamento de Finanzas del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

**CONTRALOR INTERNO:** C.P. LAZARO MILLAN VILCHIS.- Contralor Interno del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

**AREA JURIDICA:** LIC. RAUL VILCHIS HUERTA.- Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

El Comité de Adquisiciones que en este acto se constituye, tendrá las siguientes funciones que se señalan en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y de Servicios del Estado de México y demás disposiciones Legales, relativas aplicables y sus sesiones se harán cuantas veces sean necesarias, los acuerdos que se tomen serán por mayoría de votos de los participantes previa convocatoria que al efecto se realice.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Constitución formal del Comité de Adquisiciones, siendo las dieciséis treinta horas del día primero de octubre del año dos mil dos, firmando al calce los que en ella intervienen.

**PRESIDENTE**

C.P. BLANCA ESTELA GARCÍA SANABRIA  
 Directora de Administración y Tesorería  
 del Sistema Municipal del DIF de Toluca  
 (RUBRICA).

**VOCAL**

L.A.I. JOSE N. MORALES ACEVES  
 Jefe del Departamento de Finanzas  
 del Sistema Municipal del DIF de Toluca  
 (RUBRICA).

**AREA JURIDICA**

LIC. RAUL VILCHIS HUERTA  
 Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos  
 del Sistema Municipal del DIF de Toluca  
 (RUBRICA).

**SECRETARIO**

C. JESUS ARTURO SALGADO VELAZQUEZ  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones  
 del Sistema Municipal del DIF de Toluca  
 (RUBRICA).

**CONTRALOR INTERNO**

C.P. LAZARO MILLAN VILCHIS  
 Contralor Interno  
 del Sistema Municipal del DIF de Toluca  
 (RUBRICA).



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. HAT/DGA/046/2002 PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS No. HAT/LP/044/2002 Y HAT/LP/045/2002 PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION RR-3K Y PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES**

Licitaciones Públicas relativas a la adquisición de: MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION RR-3K Y EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39, 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

**CONVOCA**

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

NO. LICITACION	DE	DESCRIPCION	PARTIDAS	COSTO DE BASES	DE JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO VENTA DE BASES	CARACTERISTICAS
HAT/LP/044/2002		MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION RR-3K	MEZCLA ASFALTICA EN OBRA 11,700 TON EMULSION RR-3K EN OBRA 165,725 LTS.	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	29 DE OCTUBRE DE 2002, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	04 DE NOVIEMBRE DE 2002, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 23 AL 30 DE OCTUBRE DE 2002	SEGUN BASES
HAT/LP/045/2002		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES	ARRENDAMIENTO DE COMPACTADOR DE RUEDAS DE ACERO TIPO PATA DE CABRA 400 HORAS ARRENDAMIENTO DE UN TRACTOR DBK 400 HORAS RENTA DE DOS CAMIONES VOLTEO 200 HORAS CU	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	29 DE OCTUBRE DE 2002, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	04 DE NOVIEMBRE DE 2002, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 23 AL 30 DE OCTUBRE DE 2002	SEGUN BASES

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación y apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración de las juntas aclaratorias y actos de presentación y apertura de ofertas. Sala de concursos ubicada en la Planta baja del Palacio Municipal, sito en Av. Independencia Pte. No. 207, Col. Centro de esta Ciudad y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.

**ATENTAMENTE**

**C.P. ANTONIO MAÑÓN IZQUIERDO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

3856 -23 octubre.

